



*Tribunal Supremo Electoral*

**DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE JUTIAPA,**  
quince de marzo de dos mil veintitrés.

**SE TIENE A LA VISTA PARA RESOLVER:** Expediente de Inscripción de Candidatos a integrar la Corporación Municipal del municipio de MOYUTA, departamento de Jutiapa, a participar en las Elecciones Generales 2023, postulados por el Partido Político AZUL con siglas AZUL, compuesto de noventa y un folios, a solicitud de Libel Ángel Guerra Duque, Representante Legal de la citada organización política.

**CONSIDERANDO I:**

I) Que la solicitud contenida en el Formulario número CM-2461, proporcionado por el Registro de Ciudadanos para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes especificados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; II) Que se presentó la solicitud respectiva, dentro del plazo fijado en la ley de la materia, a la que se acompañó la documentación exigida por la misma; III) Que del estudio de la citada documentación se desprende que, la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó en sesión del Comité Ejecutivo Nacional, celebrada para el efecto con fecha treinta de enero de dos mil veintitrés por el Partido Político AZUL con siglas AZUL.

**CONSIDERANDO II:**

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece y que no incurren en ninguna de las prohibiciones e impedimentos constitucionales y legales aplicables, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y, por otra parte, no existen evidencias que contradigan sus declaraciones.

**CONSIDERANDO III:**

Que del examen del expediente de mérito se desprende que, las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

**POR TANTO:**

La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 29 literal d), 169 literal a), 212, 213, 214, 215 y 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas; 53 y 55 literal b) de su Reglamento; 43 y 45 del Código Municipal; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.-

**RESUELVE:**

I) Se accede a la solicitud de inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal del municipio de MOYUTA, municipio del departamento de JUTIAPA, que postula el Partido Político: AZUL con siglas AZUL, para participar en las Elecciones Generales 2023, a realizarse el día veinticinco de junio de dos mil veintitrés, con la planilla de candidatos siguiente:

CARGO	NOMBRE
Alcalde	Ingrid Janeth Velásquez Barrientos de Mijangos
Síndico Titular 1	Jeinner Wilfredo Ventura González
Síndico Titular 2	Iséla Esmeralda Zet Pérez de López
Síndico Suplente 1	Marta Lidia Díaz Galicia
Concejel Titular 1	Apolinario Ruiz Villalobos

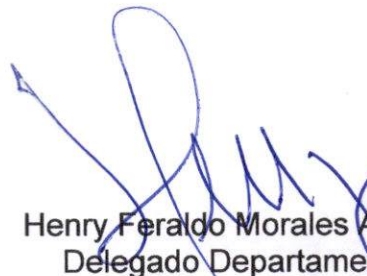


*Tribunal Supremo Electoral*

Concejal Titular 2	Ceferino Cortez Molina
Concejal Titular 3	Manuel de Jesús Enríquez Linares
Concejal Titular 4	Darío de Jesús Asencio Figueroa
Concejal Titular 5	Alfredo Salguero y Salguero
Concejal Titular 6	Yonatan Alexander López Castro
Concejal Titular 7	Consuelo de los Ángeles Díaz Galicia
Concejal Suplente 1	Angela González López de Quevedo
Concejal Suplente 2	Angelica Janette Recinos Sosa de Rivera
Concejal Suplente 3	Florinda Liseth Castaneda Santos

ii) Se declara procedente la inscripción de los candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM-2461 III) Extiéndase la respectiva credencial al candidato a Alcalde, para los efectos de ley; IV) Remítase el expediente de mérito al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes.

**NOTIFIQUESE.**-----

  
Henry Feraldo Morales Aguilar  
Delegado Departamental

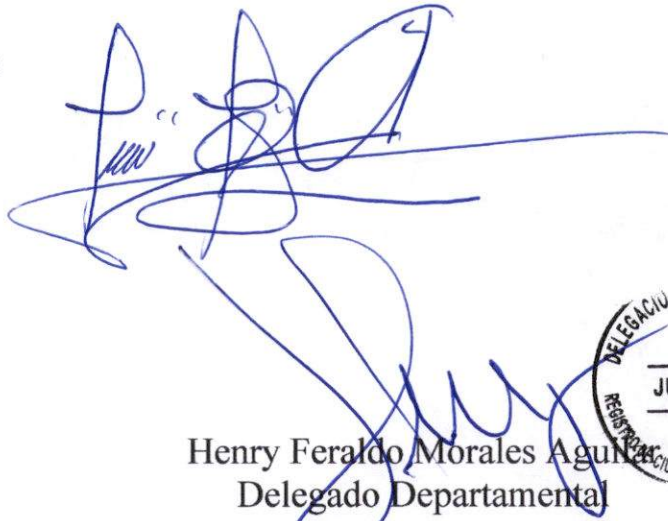
Registro de Ciudadanos de Jutiapa



En la ciudad de Jutiapa, del departamento de Jutiapa, siendo las diez horas con quince minutos del día dieciséis de marzo del dos mil veintitrés, en el inmueble que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, 4ª. Avenida 4-29 zona 1, Jutiapa, Jutiapa. **NOTIFIQUÉ A:** Representante Legal del partido político *AZUL con siglas AZUL*, la **Resolución número IC-053-2023**, de fecha quince de marzo del dos mil veintitrés, de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, por cédula y copias de ley, que entregué a Leonel López Avalos, quien de enterado y por haberla recibido de conformidad, SI Firmó.

Doy Fe. -----

Notificado:



Henry Feraldo Morales Aguirre  
Delegado Departamental  
Registro de Ciudadanos de Jutiapa  
Notificador.

